

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48940 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso 583/12 referente al concursado Ruiz Collado Hogar, S.L., se ha dictado auto en fecha 20/11/2013 en el que se aprueba el plan de liquidación elaborado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Cada tres meses la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

3.- Se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso, y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 26 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130068135-1